

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16096 *Real Decreto 605/2026, de 15 de julio, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Ciudad Real a doña María Jesús Alarcón Barcos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de julio de 2026,

Vengo en adjudicar en propiedad a doña María Jesús Alarcón Barcos la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, con efectos de la toma de posesión de don Luis Casero Linares como Presidente de dicha Audiencia Provincial, teniendo preferencia, además, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por el concurso voluntario y para la que no se reconozca especial preferencia o reserva a especialista.

Dado el 15 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA